

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES HÍDRICAS PARA EL PERIODO ESTIVAL DE 2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0099]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de junio de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0099, relativa a solución a las necesidades hídricas para el periodo estival de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 90, correspondiente al día 8 de junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0099]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación que:

1. De forma extraordinaria y por última vez, dé una solución a las necesidades hídricas de Cantabria para este periodo estival de 2020, mediante una autorización extraordinaria para derivar 5 Hm³ de agua este verano o cualquier otra propuesta que resulte adecuada a las necesidades urgentes existentes, ya que la solución anunciada el 27 de mayo resulta claramente insuficiente.

2. Conceda antes de finalizar 2020 la autorización especial definitiva que garantiza el derecho de la comunidad autónoma a captar agua del Embalse del Ebro hasta un máximo de 26 Hm³ anuales."